

MARTES, 10 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 195

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2023-8726 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 14/2023 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 2829/2023.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 18 de agosto de 2023 el expediente de modificación presupuestaria número 14/2023 por Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, y sometido a información pública mediante la inserción en el BOC número 164 de 25 de agosto de 2023 sin que se hayan presentado alegaciones a la misma, el expediente indicado queda aprobado definitivamente.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 6 por importe de 27.647,74 euros.
- Incremento del Capítulo 2 por importe de 154.313,88 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 3 de octubre de 2023.

La alcaldesa,
María Carmen Pérez Tejedor.

2023/8726

CVE-2023-8726